SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

CODIFICACIÓN
DE RESOLUCIONES

Elaborado por:
Dirección Nacional de Normas

PRESENTACIÓN

El presente trabajo elaborado por la Dirección Nacional de Normas, consiste en la codificación actualizada y sistematizada de las normas que rigen a las personas y organizaciones que conforman la economía popular y solidaria y el sector financiero popular y solidario, expedidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Contiene todas las reformas vigentes hasta la fecha y la referencia de las resoluciones que sirven de base para la codificación.

Esta recopilación se encuentra dividida por títulos y cada uno de ellos en capítulos, que corresponden a las resoluciones que se ubican dentro de la temática respectiva, para una fácil localización para el lector.

CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

TITULO I.- DE LA CONSTITUCIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

Capítulo I.- Norma de Control para la Reserva de Denominación de las Organizaciones Pertenecientes al Sector No Financiero Sujetas al Control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo II.- Resolución para la Constitución y Reforma de Estatutos de Cooperativas y Transformación de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en Cooperativas *

Capítulo III.- Norma de Control que Establece los Requisitos y el Procedimiento General que deben cumplir las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda para Reformar sus Estatutos Sociales.

*Aplica sólo para el Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria

Capítulo IV.- Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro

TITULO II.- DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Capítulo I.- Normas de Uso de Claves de Medios Electrónicos a Cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo II.- Norma de control para el Envío y Recepción de Información y Notificaciones

TITULO III.- TRANSPARENCIA Y DE DERECHOS DEL USUARIO

Capítulo I.- Norma derogatoria de resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por vigencia del Código Orgánico Administrativo COA

Capítulo II.- Norma derogatoria del Reglamento de calificación de centros de mediación para la solución de conflictos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y Organizaciones del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria

Capítulo III.- Norma de control para la protección de los derechos de los socios, clientes y usuarios financieros desde la inclusión financiera con perspectiva de género

Capítulo IV.- Norma derogatoria a la resolución Nro. SEPS-IGS-INGINT-INSEPS-2020-0001 de 23 de octubre de 2020, que contiene la “NORMA DE CONTROL PARA AUTORIZAR A LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO BAJO EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES”.

Capítulo V.- Norma de Control sobre los principios y lineamientos de Educación Financiera

Capítulo VI.- Norma derogatoria a la resolución No.- SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la “NORMA DE CONTROL PARA LA

GESTIÓN DE RECLAMOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA"

Capítulo VII.- Norma de control para la gestión y atención de reclamos y quejas en el sector financiero popular y solidario

TITULO IV.- DE LAS SANCIONES Y RECURSOS EN SEDE ADMINISTRATIVA

Capítulo I.- Norma de control para la aplicación de sanciones en el Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo II.- Norma para la aplicación de sanciones en el sector no financiero de la economía popular y solidaria

Capítulo III.- Norma para la sustanciación de los recursos interpuestos para resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del procedimiento administrativo de revisión de oficio

TITULO V.- DE LA INTERVENCIÓN, INACTIVIDAD, FUSIÓN, CONVERSIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, SUSPENSIÓN, EXCLUSIÓN Y REACTIVACIÓN

Capítulo I.- Norma de Control que Regula la Intervención y Liquidación de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y la Calificación de Interventores y Liquidadores

Capítulo II.- Norma que fija el tiempo y causas para declarar la inactividad de una cooperativa de ahorro y crédito

Capítulo III.- Procedimiento para la enajenación de bienes de las cooperativas financieras y no financieras en liquidación

Capítulo IV.- Norma del proceso de fusión ordinario de las entidades del sector financiero popular y solidario, sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo V.- Norma de control que regula la disolución y liquidación voluntaria y sumaria de las organizaciones sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo VI.- Norma para el registro de socios para la adjudicación de predios de las cooperativas de vivienda en proceso de liquidación

Capítulo VII.- Norma de control para el cierre de la liquidación y extinción de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo VIII.- Norma de Control que establece los requisitos para la Aprobación de la Fusión de las Cooperativas y Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria

Capítulo IX.- Norma de control que contiene el procedimiento para la declaratoria de inactividad de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo X.- Norma de control para la conversión ordinaria de cooperativas de ahorro y crédito en cajas de ahorro o cajas comunales

Capítulo XI.- Norma de Control para la Reactivación de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en Proceso de Disolución y Liquidación.

Capítulo XII Norma de Control para la Enajenación de Activos de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria sometidas a Procesos de Liquidación

TITULO VI.- DE LA AUDITORÍA

Capítulo I.- Norma general de control para la aplicación del proceso de auditoría interna en las cooperativas y organismos de integración representativa del sector no financiero de la economía popular y solidaria

Capítulo II.- Norma General de Control para la Presentación del Informe de Auditoría Externa y Contratación de Auditores Externos de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

Capítulo III.- Norma de Control para el Ejercicio de la Auditoría Externa, Auditoría Interna y Auditoría Informática en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas Centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias y CONAFIPS

TITULO VII.- DE LA CALIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Capítulo I.- Resolución para Fijar los Límites para la Calificación de Artesanos y Comerciantes Minoristas de la Economía Popular y Solidaria para el año 2013

Capítulo II.- Norma de Control para la Calificación de Entidades Financieras Internacionales y Entidades No Financieras Especializadas que Provean Recursos a las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo III.- Norma para la calificación de auditores de las entidades del sector financiero popular y solidario y del sector no financiero de la economía popular y solidaria

Capítulo IV.- Norma de calificación, designación y responsabilidades de los liquidadores de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo V.- Norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario

Capítulo VI.- Norma de control para la calificación y registro en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de compañías especializadas en valoración de activos intangibles

Capítulo VII.- Norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo VIII.- Norma de control para el registro de fundaciones y corporaciones civiles

Capítulo IX.- Norma de Control sobre la licencia de operación de las Compañías Calificadoras de Riesgo.

Capítulo X.- Norma de control para el registro de los representantes a la asamblea o junta general, calificación de idoneidad y registro de los administradores, vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.

*NOTA: Sobre la calificación de interventores y liquidadores, ver los artículos 15 al 22 del Capítulo I del Título V de esta misma Codificación

TITULO VIII.- DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Capítulo I.- Norma de contribuciones

Capítulo II.- Norma que regula las contribuciones anuales de las cooperativas del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo III.- Índice temático de documentos clasificados como reservados

Capítulo IV.- Norma que establece parámetros relacionados con el patrocinio judicial a servidores y ex servidores de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en observancia de la Disposición General Vigésima Octava del Libro 1 del Código Orgánico Monetario y Financiero

TITULO IX.- DE LOS CATÁLOGOS ÚNICOS DE CUENTAS

Capítulo I.- Catálogo y dinámica de cuentas contables para las organizaciones del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria

Capítulo II.- Catálogo Único de Cuentas para el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo III.- Catálogo Único de Cuentas para el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo IV.- Catálogo Único de Cuentas (CUC)

Capítulo V.- Norma contable simplificada para las organizaciones del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria no obligadas a llevar contabilidad

TITULO X.- DE LAS OPERACIONES

Capítulo I.- Norma para autorizar a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario realizar la operación contingente de asumir obligaciones por cuenta de terceros

Capítulo II.- Norma de control para la autorización previa para la emisión e inscripción de títulos valores en el Mercado de Valores y criterio positivo para titularizaciones a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo III.- Norma que regula los requisitos y el procedimiento para la autorización de servicios financieros a entidades del sector financiero popular y solidario bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria

Capítulo IV.- Norma de control para autorizar a las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda la adquisición de cartera de crédito de entidades del sistema financiero nacional

Capítulo V.- Norma de control para la determinación de vinculación de personas naturales o jurídicas con las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo VI.- Norma de control para autorizar a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario abrir cuentas en instituciones financieras del exterior

Capítulo VII.- Norma de control para autorizar a las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos

Capítulo VIII.- Norma de control para la gestión de tesorería en las cooperativas de ahorro y crédito, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Capítulo IX.- Norma de control para la gestión del riesgo de crédito y la constitución de provisiones en las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto principal el otorgamiento de créditos, para los fines de lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID 19

Capítulo X.- Norma de control de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto principal el otorgamiento de créditos, para los fines de lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19

Capítulo XI.- Norma de control para establecer el procedimiento para la revocatoria de la autorización para el ejercicio de actividades financieras de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo XII.- Norma de control para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2 y 3, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda

Capítulo XIII.- Norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo XIV.- Norma de Control para la Venta de Cartera de Crédito

Capítulo XV. Norma de Control Sobre Cuentas Básicas

Capítulo XVI Norma de control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones

Capítulo XVII Norma de Control para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores en el Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo XVIII Norma de control para la creación y funcionamiento de la cuenta sueldo para el pago de remuneraciones y beneficios sociales de los trabajadores de vigilancia y seguridad privada

TITULO XI.- DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Capítulo I.- Norma de control para la apertura, traslado y cierre de oficinas y puntos de atención

Capítulo II.- Norma de control sobre horarios y días de atención al público, de las cooperativas de ahorro y crédito, de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales

Capítulo III.- Norma de control para la compensación de pérdidas

Capítulo IV.- Norma de control para la valoración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades del sector financiero popular y solidario

Capítulo V.- Norma de Control para el Cumplimiento de las Exigencias Derivadas de la Adhesión del Ecuador al Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales

Capítulo VI.- Norma derogatoria a la resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 agosto de 2024, que contiene la NORMA DE CONTROL DE BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y COMPORTAMIENTO PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJAS CENTRALES Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA

Capítulo VII.- Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario.

Capítulo VIII.- Norma de Control sobre Gastos de Representación y Estructura Organizacional de las Entidades del Sector Financiero Popular Y Solidario.

TITULO XII.- DEL CONTROL, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL

LAVADO DE ACTIVOS

Capítulo I.- Norma de control para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

Capítulo II.- Norma de control para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo en las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto principal el otorgamiento de créditos, para los fines de lo dispuesto por el Artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID

Capítulo III.- Norma de control para el cumplimiento de las actividades y objetivos de los organismos de integración representativa constituidos por entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

Capitulo IV.- Norma de Control para la Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y la Financiación de otros Delitos en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo V.- Norma de Control para la Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y la Financiación de otros Delitos en las Cajas Comunales y Cajas de Ahorro.

TITULO XIII.- DEL RIESGO OPERATIVO

Capítulo I.- Norma de Control de Seguridades en el Uso de Canales Electrónicos para las Entidades Financieras Controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo II.- Norma de Control para la Seguridad Física y Electrónica del Sector Financiero Popular y Solidario.

Capítulo III.- Norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario

Capítulo IV.- Norma de control para la administración del riesgo ambiental y social en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda

Capítulo V.- Norma de control respecto a la seguridad de la información en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo VI.- Norma de Control para la Gestión del Riesgo de Conducta de Mercado para las Entidades Financieras Controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo VII.- Norma de control para la gestión del riesgo de crédito